SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
18 MAR. 2020 13:00:06
Entrada 16718

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4153 **04/02/2020** **8081**

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la creación de nuevos órganos judiciales en Albacete, al igual que en el resto del territorio nacional, está supeditada a la disponibilidad presupuestaria y a la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020.

En función de la previsión de creación de nuevas unidades judiciales para el año 2020, se realizará por los servicios técnicos del Ministerio de Justicia, la distribución del número total de unidades judiciales entre todas las Comunidades Autónomas, según los parámetros objetivos de litigiosidad y de población.

Una vez asignadas las nuevas unidades judiciales a las distintas Comunidades Autónomas, se procederá a la elaboración y tramitación de la programación correspondiente al año 2020, mediante la realización de estudios y análisis de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento en sintonía con la propuesta de incremento de la planta judicial del Consejo General del Poder Judicial, las propuestas recogidas en las memorias anuales de los Tribunales Superiores de Justicia y las propuestas de creación de nuevas unidades judiciales en 12 Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de Justicia.

Madrid, 18 de marzo de 2020